ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 148,
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitudes.
GERENTE, D. DERNIDIO DE-MARIA.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses . . " 10.50 " "
Por un año . . . " 20 " "
El número suelto: 20 cents. ó 2 reales

DIRECTOR: D. D. JOSÉ P. RAMIREZ

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados—GRATIS, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion. Los escritos Anónimos serán rechazados y destruidos en el acto.

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 41 pesos por columna 656 centésimos por cendmetro y adelantado

ALMANAQUE.
OCTUBRE—8.
SANTA BRIGIDA VIUDA Y SAN ATILIANO MARTIR.

SALIDAS DE CORREOS.
Hoy hasta las 1 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucía, San José, Mercedes, Soriano y Dolores.

DILIGENCIAS PARTICULARES.
Salen de la Plazuela de la Independencia esquina de la calle 18 de Julio núm. 1 y 2.

Todos los dias.
Para Pando á la 1 de la tarde.
Para San Carlos, Maldonado y Rocha; los dias 5, 10, 15, 20, 25 y al último del mes á las 5 y media de la mañana, en cuyas Agencias se reciben hasta última hora diarios y correspondencia debidamente franqueadas.
La Diligencia Tristánda de Porongos con escala por Santa Lucía y San José sale de la Calle 18 Julio n. 2 los dias 5, 15, 25.

VAPORES
El *Villa del Salto* sale hoy para Buenos Aires y puertos del Uruguay á las 5 de la tarde.
El *América* sale hoy para Buenos Aires á las 5 de la tarde.
El *Osorio* sale hoy para Buenos Aires y puertos del Uruguay á las 5 de la tarde.

Mañana el Ministro de Gobierno y su Presidente pedirán la violacion del artículo que consagra la libertad del pensamiento, porque la Constitucion *no prevé* el nacimiento de unos malvados escritores que no respetarán ni el patriotismo de las *sublimes Urbanas*, ni el poderío de los Ministros Providencias, ni la majestad de los Presidentes con Escolta.

Mañana el Ministro de Gobierno y su Presidente pedirán la violacion del artículo que consagra el derecho de reunion, porque la Constitucion *no prevé* que alguna de las *pandillerías* ejercerian ese derecho con el propósito siniestro de levantar sobre el desborde de la prepotencia personal el gran principio de la soberania del pueblo.

Mañana el Ministro de Gobierno y su Presidente pedirán la violacion del artículo que prohibe penar á nadie sin formas de proceso y sentencia legal, porque la Constitucion *no prevé* que se presentarian algunas veces grandes é intolerables criminales á quienes es preciso castigar soberanamente, pero en quienes ningun juez encontraria la mas leve sombra de delito.

Todo eso llegaria á ser legítimo, porque la Constitucion *no prevé* que en un momento dado seria necesario cerrar diarios independientes, y prohibir reuniones pacíficas y desterrar o encarcelar ciudadanos inocentes.

¿No es bueno el plan, Sr. Ministro de Gobierno?

La que se invoca para pedir la violacion del artículo 11, se podria invocar con mas motivo para pedir la violacion de los demás artículos.

Se ha invocado *la práctica, la práctica de 30 años.*

Es mentira—y aunque fuese verdad, la invocacion seria irrisoria—ya la demostraremos otro dia.

Pero si la *práctica* deroga la Constitucion, ahí están derogados los artículos en que se consagra la libertad del pensamiento, el derecho de reunion, la seguridad individual.

¿Cuántas veces no hemos visto ahogada la libertad del pensamiento, cortado el derecho de reunion, violada la seguridad individual?

Colocados en esa terrena de arbitrariedad y absolutismo personal, en que las pretensiones de un Ministro ó la práctica abusiva de algun tiempo, hasta para declarar irritos los artículos de la Constitucion, ya no hay escándalo ni atentado que no pueda producirse de un momento á otro.

Si el juicio de los Jueces ordinarios ó el juicio de las Cámaras bastase para fallar cuales son los artículos de la Constitucion que merecen los honores del respeto, cuales las prácticas inconstitucionales que deben proscribirse, ya habriamos visto, ya veriamos iniquidades en nuestra patria.

No seria imposible que llegase el dia en que las prácticas de la confiscacion y del degüello fuesen aclamadas como derogatorias de las tinieblas precisiones que cuidaria la Constitucion de la República.

No hay sino un medio de escapar á esos peligros espantosos.

Mostrar el cumplimiento estricto, rigurosa, inexorable del Codigo que nos legaron los fundadores de nuestra nacionalidad.

Náufragos en el rabioso mar de la política, donde son cotidianas las tempestades y las tinieblas de los hombres, no nos dejemos al menos arrancar el madero salvador de la Constitucion!

Programa del Club Electoral.

Aunque el pensamiento que motiva la fundacion del Club Electoral estaba en la conciencia de todos las ciudadanos, era necesario darle forma y publicidad á ese pensamiento para que en torno de esa bandera sea dado agruparse á todos los ciudadanos desinteresados y patriotas que buscan en el sufragio la expresion de la soberania popular.

Esa bandera que el Club ha levantado y que debemos sostener con la fe del creyente y el entusiasmo del patriota, es una bandera de lealtad y de paz, de dignidad y de derecho, de presente y de porvenir.

La soberania del pueblo como base de toda organizacion política.

La libertad del sufragio sin coaccion ni violencia ni espíritus influenciados, como medio de llegar á la verdad de la soberania popular.

Esa bandera nadie puede repudiarla; nadie puede combatirla.

Es la bandera del derecho, la santa institucion de la moderna democracia.

No necesitaria, en verdad, levantarse y hacerse tremolar á todos los vientos, si el Gobierno de la República, inspirándose en las ambiciones personales de alguno de sus miembros, no hubiese manifestado en hechos y en palabras el propósito de apartarse de ella, y de substituir á la *soberana voluntad* del pueblo, la influencia de las posiciones oficiales.

La lucha electoral entre los ciudadanos, entre los miembros de un mismo partido ó de partidos diversos, no debe jamas pelarse alguna al dia siguiente de la victoria y la derrota, los ciudadanos fraternizan y se confunden en las tareas ordinarias de la vida, y los agravios desaparecen y se olvidan.

Pero no sucede lo mismo si las influencias oficiales logran *desvirtuar* la lucha que deberia así, escamoteando las inscripciones en los actos preparatorios, ejerciendo coaccion en el acto solemne de depositar el voto.

Con numerosos ejemplos podriamos corroborar esta observacion.

Es importante, lo grave, pues, es combatir la ingerencia gubernativa, la influencia oficial en los actos electorales; eso explica que los ciudadanos se agrupen, se reunan y constituyan Club, y levanten la hermosa bandera que perfectamente define los siguientes conceptos que han suscrito los ciudadanos que concurrieron á la reunion electoral de antes de anoche, y que seguirán suscribiendo los que adhieran á un patriótico pensamiento.

He aquí ese programa:

El Ministro de Gobierno y su Presidente contra la Constitucion de la República.

Supongamos que el Poder Ejecutivo pudiese dirijirse á la Comision Permanente para consultarle sobre la interpretacion y validez de los preceptos constitucionales,—supongamos que la Comision Permanente pudiese convocar á la Asamblea General fuera del caso único en que el Poder Ejecutivo, violando la Constitucion y las leyes, no atienda las *advertencias* que por dos veces le hayan sido dirijidas—supongamos que fuese lícito lo que es á todas luces inconstitucional, arbitrario y estravagante.

Demos á la Asamblea General reunida para resolver el punto que con único atrevimiento somete á su resolucion el Poder Ejecutivo.

La cuestion es esta—Hay un Ministro de Gobierno que demuestra incoherencias, perniciosos, injusto, el artículo 11 de la Constitucion y quiere que la Asamblea General lo declare nulo é irrito para siempre.

Ahí esta la nota del Ministro y su Presidente.

Lo primero que hace es citar el artículo de la Constitucion; en seguida entra en argumentaciones para combatirlo; por último, pide que la Comision Permanente con el concurso de la Asamblea General lo derogue *á la mayor brevedad posible!*

¿Cual no será la corrupcion de las ideas, la relajacion de los principios, el estravío de los hombres públicos, cuando semejante desbarato puede encontrar la aceptacion de uno de los Poderes del Estado!

El último de nosotros ciudadanos, aun esos infelices ignorantes que no saben leer, ni escribir, saben por lo menos que la Constitucion es una ley sagrada, sobre cuyas prescripciones nadie puede poner la mano sin impiedad y sacrilegio.

Un artículo, una palabra, una coma de la Constitucion, no es susceptible de cambio ni reforma, sino por los procedimientos que ella misma marca—las tres Asambleas consecutivas ó la una Asamblea compuesta de doble número de Senadores y Representantes.

Esa es la esencia de toda Constitucion.

Su supremacia sobre todas las leyes y sobre todos los Poderes; su inamovilidad en el juego normal de las instituciones políticas.

Los artículos de la Constitucion, convenientes ó perniciosos, buenos ó malos, justos ó injustos, son artículos de fé á cuyo dogma, al pacto y sus mandatorios tienen que postrar ciega obediencia.

Son artículos de fé mientras no se derogan ó reforman con arreglo á sus mismas prescripciones.

No asimilemos, ni nadie pueda admitir la discusion, sobre lo que valga ó signifique el artículo 11 de la Constitucion.

Cuando se pretenda derogar ese artículo por los medios constitucionales, la discusion será legítima y oportuna; la discusion vendrá.

Hoy que el Ministro de Gobierno y su Presidente solo quieren que la Asamblea General vide ese artículo, atengámonos al texto y al espíritu de la Constitucion.

Con la Constitucion en la mano, hagamos retroceder á esos desalmados infractores.

Es necesario ahogar en sus primeras manifestaciones, esa tendencia anárquica y subversiva que nos conduciria inevitablemente á la disolucion y al caos.

Si arrancamos una página de la Constitucion, muy pronto el huracan de las pasiones no nos dejará una sola!

Hoy el Ministro de Gobierno y su Presidente, piden la violacion del artículo que suspende la ciudadanía á los que no saben leer ni escribir, porque la Constitucion no *previó los acontecimientos funestos* que iban á tener lugar.

Mañana el Ministro de Gobierno y su Presidente pedirán la violacion del artículo que consagra la libertad del pensamiento, porque la Constitucion no *previó* el nacimiento de unos malvados escritores que no respetarán ni el patriotismo de las *sublimes Urbanas*, ni el poderío de los Ministros Providencias, ni la majestad de los Presidentes con Escolta.

Mañana el Ministro de Gobierno y su Presidente pedirán la violacion del artículo que consagra el derecho de reunion, porque la Constitucion *no previó* que alguna de las *pandillerías* ejercerian ese derecho con el propósito siniestro de levantar sobre el desborde de la prepotencia personal el gran principio de la soberania del pueblo.

Mañana el Ministro de Gobierno y su Presidente pedirán la violacion del artículo que prohibe penar á nadie sin formas de proceso y sentencia legal, porque la Constitucion *no previó* que se presentarian algunas veces grandes é intolerables criminales á quienes es preciso castigar soberanamente, pero en quienes ningun juez encontraria la mas leve sombra de delito.

Todo eso llegaria á ser legítimo, porque la Constitucion *no previó* que en un momento dado seria necesario cerrar diarios independientes, y prohibir reuniones pacíficas y desterrar o encarcelar ciudadanos inocentes.

¿No es bueno el plan, Sr. Ministro de Gobierno?

La que se invoca para pedir la violacion del artículo 11, se podria invocar con mas motivo para pedir la violacion de los demás artículos.

Se ha invocado *la práctica, la práctica de 30 años.*

Es mentira—y aunque fuese verdad, la invocacion seria irrisoria—ya la demostraremos otro dia.

Pero si la *práctica* deroga la Constitucion, ahí están derogados los artículos en que se consagra la libertad del pensamiento, el derecho de reunion, la seguridad individual.

¿Cuántas veces no hemos visto ahogada la libertad del pensamiento, cortado el derecho de reunion, violada la seguridad individual?

Colocados en esa terrena de arbitrariedad y absolutismo personal, en que las pretensiones de un Ministro ó la práctica abusiva de algun tiempo, hasta para declarar irritos los artículos de la Constitucion, ya no hay escándalo ni atentado que no pueda producirse de un momento á otro.

Si el juicio de los Jueces ordinarios ó el juicio de las Cámaras bastase para fallar cuales son los artículos de la Constitucion que merecen los honores del respeto, cuales las prácticas inconstitucionales que deben proscribirse, ya habriamos visto, ya veriamos iniquidades en nuestra patria.

No seria imposible que llegase el dia en que las prácticas de la confiscacion y del degüello fuesen aclamadas como derogatorias de las tinieblas precisiones que cuidaria la Constitucion de la República.

No hay sino un medio de escapar á esos peligros espantosos.

Mostrar el cumplimiento estricto, riguroso, inexorable del Codigo que nos legaron los fundadores de nuestra nacionalidad.

Náufragos en el rabioso mar de la política, donde son cotidianas las tempestades y las tinieblas de los hombres, no nos dejemos al menos arrancar el madero salvador de la Constitucion!

El Ministro de Gobierno y su Presidente contra la Constitucion de la República.

Supongamos que el Poder Ejecutivo pudiese dirijirse á la Comision Permanente para consultarle sobre la interpretacion y validez de los preceptos constitucionales,—supongamos que la Comision Permanente pudiese convocar á la Asamblea General fuera del caso único en que el Poder Ejecutivo, violando la Constitucion y las leyes, no atienda las *advertencias* que por dos veces le hayan sido dirijidas—supongamos que fuese lícito lo que es á todas luces inconstitucional, arbitrario y estravagante.

Demos á la Asamblea General reunida para resolver el punto que con único atrevimiento somete á su resolucion el Poder Ejecutivo.

La cuestion es esta—Hay un Ministro de Gobierno que demuestra incoherencias, perniciosos, injusto, el artículo 11 de la Constitucion y quiere que la Asamblea General lo declare nulo é irrito para siempre.

Ahí esta la nota del Ministro y su Presidente.

Lo primero que hace es citar el artículo de la Constitucion; en seguida entra en argumentaciones para combatirlo; por último, pide que la Comision Permanente con el concurso de la Asamblea General lo derogue *á la mayor brevedad posible!*

¿Cual no será la corrupcion de las ideas, la relajacion de los principios, el estravío de los hombres públicos, cuando semejante desbarato puede encontrar la aceptacion de uno de los Poderes del Estado!

El último de nosotros ciudadanos, aun esos infelices ignorantes que no saben leer, ni escribir, saben por lo menos que la Constitucion es una ley sagrada, sobre cuyas prescripciones nadie puede poner la mano sin impiedad y sacrilegio.

Un artículo, una palabra, una coma de la Constitucion, no es susceptible de cambio ni reforma, sino por los procedimientos que ella misma marca—las tres Asambleas consecutivas ó la una Asamblea compuesta de doble número de Senadores y Representantes.

Esa es la esencia de toda Constitucion.

Su supremacia sobre todas las leyes y sobre todos los Poderes; su inamovilidad en el juego normal de las instituciones políticas.

Los artículos de la Constitucion, convenientes ó perniciosos, buenos ó malos, justos ó injustos, son artículos de fé á cuyo dogma, al pacto y sus mandatorios tienen que postrar ciega obediencia.

Son artículos de fé mientras no se derogan ó reforman con arreglo á sus mismas prescripciones.

No asimilemos, ni nadie pueda admitir la discusion, sobre lo que valga ó signifique el artículo 11 de la Constitucion.

Cuando se pretenda derogar ese artículo por los medios constitucionales, la discusion será legítima y oportuna; la discusion vendrá.

Hoy que el Ministro de Gobierno y su Presidente solo quieren que la Asamblea General vide ese artículo, atengámonos al texto y al espíritu de la Constitucion.

Con la Constitucion en la mano, hagamos retroceder á esos desalmados infractores.

Es necesario ahogar en sus primeras manifestaciones, esa tendencia anárquica y subversiva que nos conduciria inevitablemente á la disolucion y al caos.

Si arrancamos una página de la Constitucion, muy pronto el huracan de las pasiones no nos dejará una sola!

Hoy el Ministro de Gobierno y su Presidente, piden la violacion del artículo que suspende la ciudadanía á los que no saben leer ni escribir, porque la Constitucion no *previó los acontecimientos funestos* que iban á tener lugar.

EL SIGLO

El Señor Ministro de Gobierno al Señor Ministro de Relaciones Esteriores, doctor y abogado.

otro

2—CALLE 25 DE MAYO—148

VIDRIERIAS FRANCESES DE PURA LANA
PAÑO NEGRO SUPERIOR

EL ESPECIALIDA

118—CALLE 25 DE MAYO—148

FOLLETIN

LOS

DRAMAS DE PARIS

POR EL VIZCONDE

PONSON DU TERRAIL

TERCER EPISODIO.

Las Bacanas de Rocambole.

—¿Como puede saquirirse?
—Por el contacto ó la traspiracion.
—Luego el enfermo de ese mal que abrazase á otro y le besara en la boca, le contagiaria?
—¡Oh! reposo la gitana: no hay enfermedad de esa No te he dicho que ¡ella he traido del Africa un pagrillo que padece de esa lepra?
—Si.
—Pues bien; si cubriese una máscara de pez ó de cera el rostro del negro, hasta que la lleve á Paris, ya habriamos hecho que aplicándola luego al semblante de otro se inoculase la enfermedad.
—Alejémosse que tuyera rey, y al principio no comprendí bien el sentido de aquella misteriosa conversacion.
—Entonces ci que se dirigian á la puerta del jardin, y despues se marcharon.
—La gitana acababa de marcharse.
—Yo regreso á mi cuarto, y pasé una horrible noche de insomnio.
—Parecíame que mi inteligencia se aclaraba; creia ver cosas que ¡ni entiendo, sin embargo, ¡ni tiene los proyectos de D. José, y sin embargo, ¡ni la creer.
—Anúncio.
—Entonces calificué mis presentimientos de locas visiones y de quimeras.
—D. José tenia celos de D. Pedro, hasta le odiaba; pero era esto bastante para que se atreviese á ser fratricida?
—No obstante, traté de ver á mi futuro para edmonizarle lo que habia oido; pero al mismo tiempo se recibió una carta de Saldarrena, en la que me decia:
—Ya he dicho que esta tiene ¡ella ¡ella ¡ella ¡ella portante es ¡ella la diplomacia.
—Era embajador en Alemania.
—En la carta, dirigida á mi madre, encargaba que D. Pedro, nombrada secretario de la misma embajada, marchase lo mas pronto posible.
—D. Pedro amaba, venerabá á mi padre. Los ecos de esta carta ardientes para aquel, y manifestó deseos de marchar el mismo dia.
—A mi me pareció aquella ausencia como un indicio de la proteccion divina hacia D. Pedro.
—Partió, pues, y yo quedé sola con mi madre y con D. José.
—Así trascurrió un año.
—Operóse un cambio de ministerio, y mi padre fué llamado á España.
—Regresó con D. Pedro, y ambos llegaron una tarde á la Granadera.
—D. José recibió á su hermano con demostraciones del mas vivo cariño; expresó la alegría que le causaba su llegada, y le quitó cuan cruel le habia parecido aquella separacion de un año.
—Yo nada olvidado la conversacion que sorprendí entre la gitana y D. José en aquo años.
—Además, aquella mujer habia dejado á Grana ia, y era mas que probable que D. José hubiera roto sus relaciones con ella.
—Por otra parte, yo iba á cumplir los quince años y yo tanto, ¡ésabia muy poco el momento en que debia unirme á D. Pedro para siempre.
—A este le gustaba en estremo la casa: D. José, por el contrario, aborrecia este ejercicio.
—Todas las mañanas, ya solo, ya seguido de un criado, salia el mozo joven con la escopeta al hombro y se internaba en las montañas que rodeaban la Granadera para tirar á las perdices, que abundaban en aquellos sitios.
—Era tanta su aficion, que muchos dias no regresaba á la hacienda hasta una hora avanzada de la tarde.
—Ahora bien, un dia marchó D. Pedro al amanecer, solo y llevando en su morral viveres para todo el dia.
—Llegó la tarde, vino la noche, y no volvia.
—Llegó la hora de cenar nos sentamos á la mesa; pero el sitio de D. Pedro quedó vacante.
—Los hundidos inteligencia, ¡ojos que sabe si ese loco ha caido en su poder!
—Pues bien, ¡sabe observó D. José, hace mas de un año que no se ha cometido robo alguno en dies leguas á la redonda. Los bandidos han mudado de guarida.
—Alrededores una hora mas, ¡ella ¡ella ¡ella ¡ella
—Yo empecé á sentirme como yo un suplicio, y á pesar mio recordaba esos rumores populares que habian circulado algunos meses antes acerca de los hermanos de la gitana, que segun se decia, estaban en connivencia con los malhechores.
—Y Verdaine á la memoria la conversacion de aquella D. José, y acaso iba á hablar ya, cuando de repente oimos el tañido de la campana que anunciaba siempre la llegada de alguien á la puerta de la Granadera.
—¡Ah! está reclamando. ¡El es!
—Y en efecto, era D. Pedro, que de repente se puso en la puerta del salon, pero tan pálido, tan desfallecido y vacilante, que ¡ella ¡ella ¡ella ¡ella de admiracion y espanto.
—D. Pedro no era ya mas que un sombra; sus vestidos desgarrados, su rostro y sus manos ensangrentadas, indicaban la violencia y encarnicida lucha que habia tenido que sostener.

XXI.

—D. Pedro estaba tan débil, tan abatido, que al principio no podia articular una sola palabra.
—Sentose en silencio, y pidió de beber, interin nos estremecíamos de que la sangre de que estaba cubierto no solo provenia de heridas tan leves que mas bien eran simples contusiones.
—Un cuarto de hora tardó en recobrar el uso de la palabra.
—Me he estraviado en la montaña, dijo: como se acercaba la noche procuré orientarme para encontrar el camino. Al principio no pudé conseguirlo.
—Una columna de humo que vi salir de entre los árboles me hizo creer que ellos habrian por una habitacion cualquiera, y marché en aquella direccion.
—Pero en vez de una casa encontré un horno de cal ardiendo, y á su alrededor tres hombres vestidos de una manera muy singular, tiznados los semblantes con sebo y carbon.
—Yo les pregunté que direccion debia seguir para encontrar mi camino.
—¿Quien eres? me preguntaron.
—D. Pedro de Alvar, sobrino del duque de Sallandrera, y vecino en la Granadera.
—Aquellos hombres empezaron á reir, pero despues se precipitaron sobre mí, me derribaron, y uno de ellos, cuyas fuerzas son herculeas, apoyo una de sus rodillas sobre mi pecho.
—¡Ah! esclamó en tono de mofa, te llamas don Pedro de Alvar!
—Y les oi reirse y blasfemar. Entonces intenté defenderme, y sostuve una lucha desigual; pero me ataron á golpes, me llenaron de cardenales el semblante y uno de ellos, especialmente, puso todo su conato en arañarme con las unas hasta hacer salir la sangre.
—Cuando lo hubo conseguido, oi que uno de aquellos hombres decia:
—Ya sangra, este es el momento!
—Inmediatamente sentí que me colocaban sobre el rostro una cosa fria y pegajosa, que me cubrió los ojos y la boca, privándome de la respiracion. Entonces me desmayé medio asfixiado. Cuando recobré el conocimiento, aquellos hombres habian desaparecido; y yo me estaba ya en el horno de cal, sino á las puertas de la Granadera.
—Cuando D. Pedro hubo terminado aquel estraño relato, mi padre me buscó con la mirada, y lanzó un grito.
—Yo estaba inmóvil y sin conocimiento en mi silla.
—Pues bien, ¡sabe observó D. José, que no se ha cometido robo alguno en dies leguas á la redonda. Los bandidos han mudado de guarida.
—Alrededores una hora mas, ¡ella ¡ella ¡ella ¡ella
—Yo empecé á sentirme como yo un suplicio, y á pesar mio recordaba esos rumores populares que habian circulado algunos meses antes acerca de los hermanos de la gitana, que segun se decia, estaban en connivencia con los malhechores.
—Y Verdaine á la memoria la conversacion de aquella D. José, y acaso iba á hablar ya, cuando de repente oimos el tañido de la campana que anunciaba siempre la llegada de alguien á la puerta de la Granadera.
—¡Ah! está reclamando. ¡El es!
—Y en efecto, era D. Pedro, que de repente se puso en la puerta del salon, pero tan pálido, tan desfallecido y vacilante, que ¡ella ¡ella ¡ella ¡ella de admiracion y espanto.
—D. Pedro no era ya mas que un sombra; sus vestidos desgarrados, su rostro y sus manos ensangrentadas, indicaban la violencia y encarnicida lucha que habia tenido que sostener.
—Una mañana, al abrir los ojos, vi al asesino sentado tranquilamente á la cabecera de mi lecho.
—Estaba sola.
—¡Pobre Concepcion! me dijo sonriendo: habeis estado muy enferma, y en el delirio proferiste palabras muy estrañas.
—¡Aires, asesino! esclamé.
—¡Asesino! repetí aterrorizada.
—¡Calle! ¿Luego estais loca! esclamó.
—¡No! contesté.
—Entonces, ¿que es lo que quereis decir?
—Que lo he dado todo.... cierta noche en el jardin: hace un año.
—D. José pareció admirarse de mis palabras.
—¿Qué quieres? preguntó.
—La historia del padre, la máscara de pez, la gitana, repetí trémula.
—Habeis soñado, dijo.
—Y como yo la mirase con espanto, con horror, me miró frunciendo á su vez, y me dijo:
—¿Quereis que yo hablaré de veliera una historia?
—Yo estaba petrificada ante tanta audacia, y guardé un triste silencio.
—Escuchad, prosiguió; escuchadme, vos que me llamais asesino. ¿Sabeis que vuestro padre asesinó al mio, despues que á la edad de trece años habia asesinado tambien á mi abuelo D. Pedro de Alvar?
—Yo ignoraba entonces toda esa funesta historia tan profundamente.
—Y las palabras que D. José me dirigia tal atrocidad, que muy pronto se convirtió en una tristeza profunda y sombrea.
—Una mañana al despertarse, observó que tenia los labios hinchados y amoratados.
—A mismo tiempo se quejó de violentos dolores en las tinas.
—Pero vuestro padre ignoraba que yo conocia su secreto, y como os amo, con tal de que seais razonable, continuaba ignorándolo siempre, y seguia llamándome hijo suyo. Así si por el contrario le hablais en esa historia de la gitana, si cometeis la locura de decir que he querido asesinar á Pedro, lo cual, despues de todo es una calumnia, pues que hoy se encuentra perfectamente y no le queda señal alguna de lo ocurrido con los carbonera, entonces, mi querida Concepcion, para conducir de una vez todas esas desagradables esplicaciones, iré en busca del duque, y le clavaré un puñal en el corazon, recordándole que el mató á mi padre.
—Al pronunciar estas últimas palabras se levantó me tomó una mano que yo quise separar de las suyas, la besó y se alejó.
—Como se vé, aquel hombre acababa de asesinar á su hermano, y ponia la vida de mi padre como precio de mi silencio.
—Era preciso callar.
—Sin embargo no habia duda en que los tres carboneros que se apoderaron de don Pedro eran los hermanos de la gitana.
—El desdichado jóven habia olvidado aquella aventura.
—Pasaron dos meses, y no se presentó en él ninguna sintoma alarmante que pudiera hacerme creer, que la máscara empoznosa habia producido en efecto.
—Ya empezaba á creer que habia acusado injustamente á su hermano, cuando al fin del tercer mes empezó á alterarse la natural alegria de D. Pedro, y su semblante palideció gradual y lentamente.
—Sin saber como se sintió acometido de un malestar general, que muy pronto se convirtió en una tristeza profunda y sombrea.
—Una mañana al despertarse, observó que tenia los labios hinchados y amoratados.
—A mismo tiempo se quejó de violentos dolores en las tinas.
—Es preciso, me dijo mi padre.
—¿Pero yo he hecho acaso?
—Palideció mi padre, y sus ojos se llenaron de lágrimas.
—¡Será necesario, murmuró, que yo te revele el secreto! los remordimientos que amargan mi vida....
—Entonces mi padre me reveló la funesta historia que yo sabia ya; me confesó el doble asesinato que habia empozondo su existencia; y luego me suplicó que le permitiese pagar la deuda que habia contraido para con los hijos de D. Ramon, su desgraciado hermano.
—¿Qué podia yo hacer?
—Consentí en todo, y me resigné á ser la esposa de D. José cuando D. Pedro hubiera exhalado el último aliento.
—Algunos meses despues asuntos de grande interés llamaron á mi padre á Paris, donde pasamos un invierno y la primavera siguiente. Luego adquirió un palacio que habitamos en la calle de Bailolonia.
—D. José se habia quedado en España; y la alegria que en medio de sus pesares me causó el verme separada de aquel monstruo, contribuyó mucho á nuestro establecimiento en Paris.
—Mi padre y mi madre me idolatraban, y consintieron en que permaneciésemos otro año en la capital de Francia.
—Mas al poco tiempo llegó D. José, hace ya cerca de un año, fundándose en que su hermano estaba á punto de encamarse á su mal, por lo cual quería su lado.
—Al siguiente dia de la partida de D. Pedro, mi padre me llamó aparte, y me refirió lo que habia passado entre él y sus dos sobrinos.
—Yo sentí un impulso de indignacion que no pudo dominar.
—D. José se habia asegurado de mi silencio acerca de su crimen, con la amenaza de matar á mi padre: pero no habia comprado mi mano.
—¡No! ¡No! esclamé: jamás me casaré con don José.
—Es preciso, me dijo mi padre.
—¿Pero yo la amenazo! esclamé.
—Palideció

del auto de 5, 8 ultimo, en que protesta dar cuenta á la Santa Sede de lo ocurrido entonces. Que ahora le que tiene el honor Elogio del Santo Padre. Al mismo tiempo que se publica documento, creo que podrá decirse. Es por tan lo publicado.

Quien quiera que haya hecho esta composición, sea lo que sea lo que se proponga, sea lo que sea, es un fanatismo de que, aunque los S. S. Illma. prefiriendo de otra manera, no pueden dejar de tener las cartas escritas por un que residían habiendo sus cuerpos en la misma diócesis, y que presentaba la fecha igualmente que se ha hecho imprimir también en el Diario Español de Madrid, y Boletín Oficial de esta Diócesis.

Es cierto que

HOTEL DE PARIS
EN MERCEDES

Este nuevo hotel situado á una cuadra del Rio Negro y cerca del puerto, ofrece sus servicios al público. Sus favorecedores pueden estar ciertos del buen servicio y esmerada comida que encontrarán en este nuevo establecimiento.

s.19-1m.

AGR.

DIQUE SUBMARINO
EN LA COLONIA

Estando ya en operacion, puede recibir buques de toda clase y porte para efectuar los trabajos que les sean necesarios.—Los trabajos generales incluso la pintura pueden concluirse en 24 horas.

Para mas pormenores, ocurrase á los Agentes en Montevideo.

Crocker y Longi, Agentes.
Núm. 79 calle de Pedro Castellanos (altos)
s.19-1mes.

TERRENO DE LABRANZA
GRAN VENTA DE

SE VENDE EN CHACRAS DE DIEZ CUADRAS CUADRADAS

Y en lotes, de la cantidad que se quiera, con caminos abiertos, y demás necesarios, los mejores terrenos de labranza que tiene la República Oriental linbaño con las unicas y floreciteas colonias que tiene el país, Waldensee y la Suiza, situada sobre el arroyo del Rosario, con puerto á las quince leguas del de Buenos Ayres y oriente y cinco del de Montevideo.

La Colonia Waldensee principalmente, que tiene una base adelantada de pueblo, con Iglesia, Escuela, Administracion Municipal, y cuenta Policia propia.

Se venden dichas chacras á razon de 9 pesos cuadra cuadrada con plazos convencionales.

Tambien se venden solares de 25 vrs. á 50 en el nuevo pueblo denominado Nuestra Señora de Loreto—delineado en la misma planta á 15 $ y 20 las esquinas.

Para tratar ocurrir á esta ciudad, calle de los 33 núm. 160, donde se exhibirá el plano y se darán todas las explicaciones que quieran.

s. 26-p. hasta fin de año.

Rufino P. Ravia

Se encarga de la cobranza de alquileres de casas como igualmente de esta clase de refacciones de dichas para lo cual cuenta con operarios bajo cargo.

Para tratar, calle del Rosario núm. 131, entre 18 de Julio y Cabildo—por la mañana hasta las 10 y de las 4 en adelante. m.19-perm.

SEMILLA DE ALFALFA
FRESCA Y GARANTIDA
DE SUPERIOR CALIDAD

Calle del Cerrito, esquina Ciudadela, número 349
PRECIO ACOMODADO
s.19-1m.

A LA INDUSTRIA

Aplicacion á todas las máquinas á vapor, de un nuevo sistema de

FUMÍVOROS

para la combustion total del humo, y la destruccion del mal olor producido por cualquier combustible.

Ocurrir al Sr D. A. Lardenois, ingeniero de la Escuela Central de Paris, 213, calle 33, en la Panaderia á vapor.

s.14-1m.

LETRAS SOBRE ESPAÑA

Se dán en el escritorio de los señores Morillo y Gozalbo, calle 25 de Agosto, núm. 80.

m.9p.-

Empresa del Teatro Solis

La Comision Directiva invita á los Sres. Accionistas á una reunion general que tendrá lugar en el mismo teatro el 17 de octubre á las 12 del dia para dar cuenta de su administracion y combrar la Comision que debe sustituirla con arreglo á los Estatutos de la Empresa.

s. 29-17p.

HIELO NATURAL

Los agentes de la Compañia de hielo de Boston, desde hoy proveerán los vapores, hoteles, confiterias y familias particulares, con hielo natural á precios módicos.

Depósito general, en las Bóvedas, calle 25 de Agosto al pié de la calle Ituzaingo.

Montevideo, 19 Setiembre de 1869.

CROCKER Y LONG, Agentes.
s.19-1m.

El Porvenir de las Familias

Los suscritores con derechos á la liquidacion de 1869—se servirán presentar las notas que les corresponde, por si ó por apoderado, al banquero central Don Andres T. Lamas calle de la Piedad n. 215 en Buenos Aires, para el inmediato abono de dichas notas EN ORO sin comision alguna.

La Inspeccion General.

Buenos Aires, Setiembre 3 de 1869.
o.6-10p.

ATENCION
Á LA SOCIEDAD DE LA FIESTA DE SAN CRISPIN

Señores maestros del arte no abandoneis vuestras fiestas antiguas; honrad á vuestro patrono que se aproxima el dia 25 del presente! Dadle baile aunque sea en Solis y el público os lo agradecerá!

o.7-3p. *Uno del arte.*

Comision de I. Pública

La escuela de niñas n.° 44 situada en la Blanqueada continua funcionando á cargo de la inteligente preceptora Sra. D.ª Fermina M. de Ferrer, lo que se avisa al vecindario para los fines consiguientes.

Montevideo, Octubre 1.° de 1869.
o.2-10p. *El Secretario.*

ESPIRITISMO

Allan Kardec La Ley de espíritu
Le Livre des Mediums
L'evangile suivant le spiritisme
La Genèse Miracles et prédictions
Nouveauté La Raison du spiritisme.
En venta libreria Marcot Ed. Fermepin, sucesor—Calle 25 de Mayo 255.
s.22-1mes.

AL COMERCIO

J. W. LEWIS
CASA INTRODUCTORA
ESPECIALIDAD DE CIGARROS
25 DE MAYO 122
ENTRE SOLIS Y COLON.
jl.5-1mes.

BARRACA DE SOLIS
CALLE ITUZAINGO ESQUINA 25 DE AGOSTO

Carbon de cocina
Carbon de luz
Carbon de herrero
COKE

Los interesados pueden, si lo tienen por mas conveniente dejar sus ordenes en el escritorio de los Sres. Schiaffino y Mendes calle 25 de Mayo 17, frente á la casa de Remate del Sr. Rosas.

s.3-perm.

OJO! 050! OJO!
AL GRAN BARATILLO
POR LIQUIDACION
EN LA ZAPATERIA MONTEVIDEANA
Calle del Rosario, núm. 171

Se ha recibido en este mismo papeles un variado surtido de botines clásicos de todas clases, consistiendo en botines para hombre, los á 3 y 3 reales, á 4 y 5, 6, á la escasez de una moneda á 4 y 4 reales, otros á media moneda á 1 $ de superior calidad, botas para niños á 2, 3 y medio botitas de grosella de cabo, á 22 reales de tacon, id de cuero, á 24 id, id botitas de cuero de perro para señora, á 20 reales; botines para niña, á 5, 6, 12, 17 y 18 reales; id para señora, de grosella negra y de colores, á 22 reales par; id de grosella blanca, á 25 reales par; 12 id botas para señora, de grosella de colores, á 30 reales par; igualmente tapaditas de lana finas, á 8 reales par; id. de felpa á media id; y una infinidad de artículos, todos precios sumamente baratos.

jn.21-9p.

ALERTA
Y
ATENCION A LA ECONOMIA

En el «Almacen de Alcolea», Convencion, 111, se venden ricos comestibles y bebidas á precios muy equitativos.

Las personas que gusten frecuentar este nuevo establecimiento, serán servidas con toda prontitud y esmero.

Fuertes artículos y baratos
Todos deben acudir
Al gran baratillo de Alcolea
Unico en Montevideo

s.13-1m.

FOTOGRAFIA

ORIENTAL
CALLE DE MISIONES, 10

Retratos en tarjeta á 2 $

m.19-perm.

Junta E. Administrativa

Montevideo, Setiembre 29 de 1869.

Habiendo dispuesto la H. Corporacion, se llame á licitacion para el empedrado de varias cuadras, en la vieja y nueva ciudad, cuyo detalle se encuentra en el pliego de condiciones formulado al efecto, y del cual podrán tomar copias autorizadas los interesados en la Secretaria de la Inspeccion; se admiten propuestas en esta Secretaria hasta el lunes once de Octubre próximo á las 3 de la tarde, para la construccion de las referidas obras.

El Secretario.

FÓRMULA DE LA PROPUESTA.

Don..... domiciliado en..... ..... me comprometo á construir los empedrados de las cuadras detalladas en el pliego de condiciones formulado al efecto, y del cual tengo perfecto conocimiento, por el precio siguiente:—

Por cada metro cuadrado de empedrado, incluso todas las obras de tierra, desmontes y terraplenes que sean necesarios ..... $

Para la cual ofrezco como fiador responsable del fiel cumplimiento de lo pactado á D ..... que firma la presente en prueba de asentimiento, y hará constar su arraigo en oportunidad.

(Firma del fiador) (firma del proponente)

s1.29-11p.

Revista Farmacéutica
DE MONTEVIDEO

Los señores que deseen suscribirse á dicha revista, se dirigirán calle del 18 de Julio, núm. 4, Botica del Globo.

o.6-6p.

BARRACA DEL PONTON
DE
A. CASONI
CALLE AGRACIADA, N.° 32 Y 34 (AGUADA)

Maderas de todas clases, baldosas, tejas, tierra romana, fierro galvanizado, zinc y todos articulos para construccion.

s.27-perm.

IL CONDUTTORE
DELL' ANTICA OSTERIA

detta dei *Tagliarini e Barisli*, previene il colto pubblico che in sua casa si manicia anche a pensione, e che si manda vivande a domicilio.—La lama acquistata per il passato le fece prosperare il suo piccolo stabilimento, ora avendo accinto un rinomato cuoco, si lusinga vedersi onorato da tutti coloro che sanno premiare la sanistezza e varietà delle vivande, unita al buon gusto e proprietà, nonchè modicità nei prezzi in questa osteria si trova pure dei quarti scelti con decenza per chi volesse pranzare in confidenza.—Calle Mercedes N. 170.

s.14-perm.

ATENCION

Se cambian muebles nuevos por usados en la calle del 25 de Mayo núm. 119 y 121.

s.25-1m.

Sociedad del Plata

Se cita á los Sres. Accionistas de la misma para la reunion general que tendrá lugar el dia 9 del próximo Octubre á las 7 de la noche en la calle del Cerro núm. 153 con el objeto de dar cuenta del estado de la Sociedad y adoptar las resoluciones convenientes á la misma.

El Directorio.

s1.28-11p.

Escribanias públicas

JOSÉ A. DE FREITAS Y JOSÉ L. ANTUÑA
ESCRIBANOS PÚBLICOS
Misiones, núm. 127 y 127
s.29-perm.

TABLAS DE REDUCCION
COMPLETAS Y OFICIALES
DE LAS PESAS Y MEDIDAS LEGALES
DE LA REPUBLICA
A PESAS Y MEDIDAS DEL SISTEMA METRICO
Y VICE-VERSA
Adoptado por la ley de 20 de Mayo de 1863

SEGUIDAS de las equivalencias métricas de las principales medidas LUNEALES, PONDERALES Y DE CAPACIDAD de las naciones estranjeras que mantienen relaciones de comercio con la República Oriental del Uruguay.

POR ARSÈNE ISABELLE
Profesor de contabilidad comercial, miembro de la Comision de Sistema Métrico

PRECIO 50 CTS.—(5 REALES)

Se ha formado tambien en

CUADRO SINÓPTICO,

de las mismas tablas, en precio es de 24 cts. ó 12 reales. En las librerias de Marcot y de Don P. Lastarria, calle 25 de Mayo, y en el Comercio público, calle de Zavala.

s. 12 1 mes.

SEMINARIO INGLÈS
PARA SEÑORITAS

Calle del 21, núm. 166, á media cuadra de la calle 18 de Julio.

s.15-1m.

ESTUDIOS COMERCIALES
150—CALLE DEL SARANDI—150

Los jóvenes inteligentes, laboriosos y *trabajadores* que deseen dedicarse á la carrera del comercio, á obtener una buena colocacion en un escritorio, pueden dirigirse al profesor ARSENE ISABELLE, quien se encarga en un corto tiempo, sólido y práctico, de la TENEDURIA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE, con los libros auxiliares indispensables en una casa de comercio por mayor, bien entendido—LA ARITMETICA COMERCIAL, elemental y superior.—LA CORRESPONDENCIA MERCANTIL, en español á en francés, á eleccion del discípulo.

El mismo profesor enseña los idiomas FRANCÉS Y ESPAÑOL—LA GEOGRAFIA UNIVERSAL, LA COSMOGRAFIA—EL DIBUJO LINEAL—LA CALIGRAFIA (letra inglesa y norteamericana, con 800 y tres visitas para los Reyes).

Para los DIAS Y HORAS disponibles y demas condiciones, verse con el profesor, por la mañana, desde las 10, y de noche entre las 7 y las 10.

s.30-1m.

---

1 PESO LA DOCENA
DE FOTOGRAFIAS
HAUTTON
CALLE 25 DE AGOSTO, 101
FOTOGRAFIA DEL PUERTO

HAUTTON

Este hermoso establecimiento fué el primero del que salió este **nuevo** sistema de retratos llamado por otro fotografo ton-ton. Valen un peso la docena y se hacen no solamente de busto pero de cuerpo entero tambien. La FOTOGRAFIA DEL PUERTO posee las mejores máquinas Voigtlander y kuiq que existe. Estas últimas son á propósito por las cristuras y los grupos. Se invita al publico á que visite este hermoso establecimiento.

J. B. Varonne y Perrier.

s.20-1m.

SOMBRERERIA DEL PROGRESO
259 — 25 DE MAYO — 255

El dueño de dicha casa tiene el honor de avisar al público en general que acaba de recibir por los últimos paquetes de Liverpool, y Havre, el mas rico y elegante surtido de articulos para la estacion como; sombreros de puro castor con pelo, y de raso de todos colores, de género de seda negro y de color forrado, de paja para hombre, niños y señoritas.

Corbatas de todas clases y las mas modernas.

Se vende todo á precio muy reducido.

Se hace toda clase de composturas.

s.23-1m.

183—CALLE JUNCAL—183

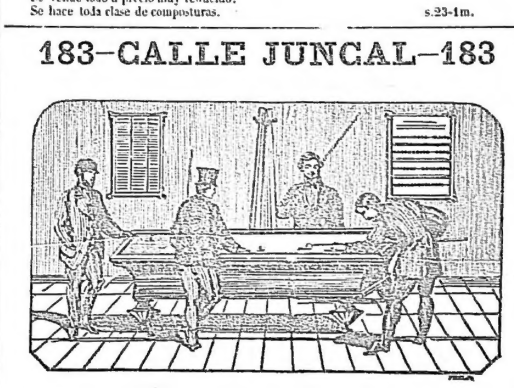

BILLARES
DE LA
ESPOSICION UNIVERSAL DE PARIS

Los dueños de esta fábrica Marcos Cartery y Blas Arducas y C.ª avisan al público que acaban de establecer esta casa, donde sus favorecedores encontrarán á mas de los billares de nueva invencion, con tablas de mármol, pizarra de madera de roble, de uso, y cualquier clase de artículos del ramo, siendo todos de primera calidad, Paño de Elbeuf, frances á 8$ el metro.

Dicha casa garante todos sus trabajos, y establece el precio de sus billares desde 300$ para arriba.

Estando sus dueños en relacion con las principales fábricas de Europa, se hace cargo de cualquier pedido en el ramo. Tambien se reciben órdenes para la campaña asegurando buen trabajo y puntualidad.

Dicha casa anuncia tambien á sus favorecedores que por la gran cantidad de oficiales que ella ocupa, podrá hacerse cargo de arreglar en un solo dia todos los billares de cualquier establecimiento de la capital.

CARPINTERIA

Los Sres. Cartery anuncian al público que han trasladado su gran carpinteria á la calle de Santa Teresa núms. 149, 151, y 153; próximo al Templo de los Ingleses que desde diez años existia en el local donde se ha establecido ahora la fábrica de billares. Dicha carpinteria se recomienda con las mas esmeradas obras que existen en esta capital, cuales son armazones de buen gusto de cama y cualquier otra clase de maderas, siendo facilitada dicha casa por la gran cantidad de máquinas y moldes que ella posee y que son indispensables para la fábrica de cualquier clase de adornos.

En dicha casa se fabrica tambien toda clase de piso (ó parquet) mosaico de madera de varios colores pudiendo los interesados pasar á la calle del Rincon á visitar el salon de la sastreria del Sr. Lamolle en donde existe un *Parquet* colocado por dicha casa.

Teniendo ella grandes depósitos de madera muy estacionadas y principalmente de cedro, por esta sola razon puede garantir sus obras.

En fin se encarga dicha casa de todas clases de obras de carpinteria y ebanisteria, por importantes que sean y á los precios mas acomodados.

s. 16-1 mes.

PAN BARATO

En la Panaderia Americana á Vapor calle 55 n. 215, se vende pan de primera clase á 56 centésimos el peso de cuatro kilógramos.

s.21-15p.

PARA LA TOS
Y RESFRIADOS
TOMAD EL
PECTORAL DEL URUGUAY
EN TODAS LAS BOTICAS.—DEPÓSITO, PIEDRAS, 66

s.30-perm.

Minas de oro de Cuñapirú
CIRCULAR

Debiendo llegar por el paquete del 9 del corriente el ingeniero de la Sociedad, Sr. don Hubert Bankart, á remirse á los maquinistas, oficiales mineros y demas operarios, en número de 37, desembarcados aquí el 2 del presente, se invita á los señores accionistas á una reunion general para el dia 12 de este mes, que tendrá lugar en el local de la Direccion á las 7 en punto de la noche, calle del Cerrito, número 116, con el objeto de presentarles el estado actual de la Sociedad, y someter á su consideracion la adopcion de algunas medidas que se consideran urgentes para ese dia

Montevideo, Octubre 1 de 1869.

El Agente.
o.5-8p.

PESCANTE DE FIERRO

De mucho poder, con ruedas,

SE VENDE

VAPOR IRON KING

En el estado en que se encuentra,

SE VENDE

Para tratar, Zavala, núm. 123.

s.7-1m.

BOTICA HOMEOPATICA
ESPECIAL
217—CALLE SARANDI—217

HAY BOTIQUINES PORTATILES

s. 2 perm.

LASTRE DE VALDE
PARA BUENOS AIRES.

Se previene á los Sres. Consignatarios de los buques que tengan que lastrar á dicho puerto, que se ha establecido un depósito de lastre que desean cargar, dirigirse calle del Rincon 56 consultería.

s.15 p.

Plano de Montevideo

Y de los alrededores grabado recientemente con todas las modificaciones hasta el Paso del Molino, el camino de Larrañaga y la puerta del Arroyo de los Pocitos inclusive: con los planos de la Villa del Cerro (Convencion) de la Victoria, el plano de la Balda con la indicacion de los ranchos, ranchos y casas etc. etc.

Por Prosper d'Athenas

Gran rebaja de precio 4$ en lugar de 6$. Quedan ya pocos ejemplares. Apresurarse por lo tanto los que tengan deseos de comprarlo.

En venta Libreria Marcot Ed. Fermepin, sucesor calle 25 Mayo 255.

s.2-1m.

ESCUELA
DE DIA Y DE NOCHE

Lectura, escritura, aritmética, etc., en su casa y á domicilio. Calle del Rincon, n. 176.

ENRIQUE.
s.2-perm.

EL REMEDIO INFALIBLE
PARA TODAS LAS ENFERMEDADES
de la
GARGANTA, PECHO
Y
PULMONES

El árbol de Anacahuita parece haber sido destinado por la naturaleza como el gran remedio para esa clase de enfermedades angustiosas que atacan la Garganta, el Pecho y los Pulmones. Este hecho verdadero hace ahora es conocido en ciertas partes de Europa donde se estima el árbol por sus calidades medicinales. Ha sido ensayado del modo mas satisfactorio por la silva Facultad de la Academia Médica de Berlin, Prusia, cuyo cuerpo establecido una serie de experimentos científicos y prácticos para averiguar la exactitud de las pretensiones de Los Magistrados á favor de este árbol. Los experimentos en los Hospitales Reales ocuparon muchos meses y dieron por resultado el fallo de no conocerse otro remedio cierto infalible curativo tan poderoso sobre las crisis Respiratorias, como la pura **Anacahuita. A los que padecen de**

Tos, Asma, Bronquera, Tisis, Croup, Resfriados, Bronquitis, Fiebre Heftica, Dolor de Garganta, Respiracion Dificultosa.

encontrarán este Gran remedio en perfecto estado de pureza, conteniendo con certas cloves raíce extractos vegetales que aumentan mucho sus excelentes calidades medicinales de la Anacahuita; la operacion mas segura de conseguir curarse y curarse se encuentra en el

PECTORAL de ANACAHUITA.

el cual es un jarabe delicioso en *Chile, Acido Prusico*, su amargura otra de las sustancias pectorales que forman la base de muchas de las preparaciones que les se ofrecen para la curacion de iguales enfermedades, pero contiene las propiedades medicinales de una porcion de medicamentos vegetales tanto pectorales, como expectorantes, todo cual no posee menos de obtener un éxito universal. El Pectoral de Anacahuita se prepararlo para el alivio y curacion de todas las afecciones *Bronquiales, Laringeales y Pulmonicas.*

Hallase de venta en todas las boticas y droguerias acreditadas.

Depósito
G. CRANWELL Y C.ª, Y V. GARAICOECHEA.
jl.5-9p.

DESCRIPCION GEOGRÁFICA
DEL TERRITORIO DE LA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

acompañada de observaciones geológicas y cuadros estadísticos, con un atlas topográfico de los Departamentos del Estado

Por el general de ingenieros
D. JOSÉ MARIA REYES
EN VENTA:
Libreria Marcot; Ed. Fermepin, sucesor calle de 25 de Mayo, 255.

s.23-1m.

GRAN FÁBRICA DE ZUECOS
LA MAS ANTIGUA DE MONTEVIDEO
17—Calle Norte del Mercado—17

En dicho establecimiento se halla un grande y variado surtido de zuecos de toda clase por mayor y menor, tambien hay zuecos franceses recien llegados. Las personas que quieran hacer algun pedido pueden dirigirse á dicho establecimiento seguros de ser servidos con toda prontitud garantiendo lo mejor y á precio mas equitativo.—*Antonio Braga.*

m. 18 perm.

DEPOSITO
DE SANGUIJUELAS
170—RIBERA 170

se venden por mayor y al menudeo en aplicar, se venden precio modico.

Joaquin Beraza.

Barraca Ferro-carril,
COLONIA Y URUGUAY

En esta Barraca se halla un surtido general de maderas para la construccion de edificios como tambien para buques; así como un surtido de palos para estos. Y todo lo concerniente al ramo como son lojas francesas, caballete, hierro galvanizado, «Patente» baldosas del Havre, Marsella. Y para frisos, tierra romana, como tambien un surtido general de maderas del Brasil, estacas, estacones, varas, ripias etc. etc. Siendo los precios sumamente equitativos.

s.15-1m.

Alimento de Liebig

Para niños de pecho, reemplaza perfectamente la leche de muger; para los niños de pocos años y de constitucion débil, asi como para los enfermos en convalecencia, es el mejor modo de alimentacion.

JERINGAS DE GOMA

Recien recibidas y en venta en la «Botica del Angel, Colon 62, Piedras 58.

s.25-1m.

NO MAS ALMORRANAS

La pomada antihemorroidal que se vende en la Farmacia Española, cura rápidamente dicha enfermedad. Exijase el prospecto.

145—URUGUAY—145

ag.15-perm.

COÑAC HENNESSY
COÑAC MARTELL
VINO JEREZ AMONTILLADO
BITTER DE ANGOSTURA
VINOS FINOS DE TODA CLASE
JAMONES INGLESES
QUESO DE CHESTER
MANTECA INGLESA
TE CONGO, TE SOUCHONG, TE HYSON
GALLETITAS DE VARIAS MARCAS
CAFÉ MOKA
CACAO FINO
Comestibles introducidos directamente por
Guillermo Easton

128 y 130, Calle Treinta y Tres, 128 y 130

jl.15-p.m.

Campos para arrendar
DEPARTAMENTO PAYSANDU

Los hay excelentes.—Calle 18 de Julio, 83

m.26-perm.

ALMACEN DE COMESTIBLES
DE
HIPÓLITO GARCIA Y C.ª
Calle del Cerrito, núm. 191 - 193
Entre Rincon y Zavala

Gran especialidad en cigarros habanos, vinos finos, de las mejores clases y marcas que se introducen en esta plaza; y un magnífico surtido de articulos del ramo.

Montevideo, Octubre 2 de 1869.

s.1-1p.

CALLE SARANDI NUM. 232

DR. S. AULICINI
MEDICO-CIRUJANO
ESPECIALISTA DE PARTOS
ENFERMEDADES DE LAS MUJERES

Visitas á domicilio á cualquier hora.
Consultas en su casa, de la una á las 3 de la tarde.
Calle Sarandi núm. 232

jl.20-perm.

Dr. POYET

Especialista en las enfermedades crónicas en general y en particular en las de la garganta, del pecho, del higado, del vaso y en las afecciones venéreas, escrofulosas, cutáneas, hemorroidales, etc. etc.

Consultas de las 11 á la 1
106—CERRITO—106
entre Misiones y Zavala.

jl.25 perm.

FERRO-CARRIL CENTRAL
DEL URUGUAY

ITINERARIO PARA LOS DIAS DE TRABAJO Y FERIADOS

Desde el 25 del corriente Mayo el Itinerario será como sigue:

SALIDAS DE MONTEVIDEO	SALIDAS DE BELLA-VISTA	¡REGRESOS DE PIEDRAS
ÓMNIBUS	TRENES	TRENES
6 de la mañana.	7 de la mañana.	8 de la mañana.
8 id. id.	9 id. id.	12 id. id.
12 id. id.	1 id. tarde.	4 id. tarde.
4 id. tarde.	5 id. id.	6 id. id.

Se previene al público que salen tres ómnibus de la boleteria central en esda viage, calle de los Andes, núm. 101, y que no se puede tomar asiento en estos, en Montevideo y Bella-vista, in el correspondiente boleto de ómnibus.

m.2-perm. *La Administracion.*

ALTO AHÍ
NO SE PASA
SIN MIRAR EL GRAN SURTIDO QUE SE HA RECIBIDO
EN LA
SOMBRERERIA DEL PROGRESO
25 DE MAYO 255

s.23-1m.

G. Q. S. E.
GRAN QUEMAZON SIN ENGAÑO
DE
ALHAJAS Y PRENDAS FINAS

Existiendo en poder de un señor prestamista de esta Ciudad varias alhajas de oro y plata, consistentes en un gran surtido de relojes de savonela de oro para hombres, y con esmalte y brillantes para señoras; aderezos completos, y medios aderezos de oro esmaltados, con brillantes, diamantes, esmeraldas y perlas; cadenas de oro con brillantes, diamantes, esmeraldas, topacios y amatistes, anillos de oro con brillantes, diamantes, esmeraldas y topacios, con gravados de letra con brillante, prendedores de oro esmaltados y sin esmalte con brillantes, esmeraldas, perlas y otras piedras finas, un gran surtido de cadenas de oro cortas y largas para relojes de señoras y caballeros alfileres de oro para el uso de camisas y cortatas de hombre con brillantes, diamantes, esmeraldas y perlas; botonaduras de oro para camisas de caballero y camiselines de señoras, con brillantes, esmeraldas y perlas, relojes y cadenas de plata de todos valores, un gran surtido de bastones y paraguas sin ningun uso; y una variedad de otros articulos que se omiten por su mucha estension.

También existe un precioso juego de té de plata sin haber tenido el menor uso.

Estas alhajas pertenecen á varias personas que han depositado en clase de préstamo, por cantidades que han tomado á cuenta de ellas, y por la circunstancia de hallarse vencidos sus plazos, hace mucho tiempo y la imposibilidad de sus dueños no poderlas sacar de acuerdo con estos y para su pronta realizacion ha dispuesto realizar dichos objetos, vendiéndolos á las primeras personas que se presenten y den tan solo el importe líquido que los depositantes han tomado á cuenta de dichas alhajas.

Este medio de realizar, mediante su valor real y positivo, y por lo que en precios bastante bajos han sido tasadas por los tasadores como para admitirlas en garantía, hará inmediatamente su pronta realizacion.

Los negociantes y público en general que quieran hacerse con buenas alhajas y prendas por tan bajos precios, ocurran á la Agencia, Misiones 45, que indicarán donde se halla su venta.

o.6-8p.

INTERESANTE AL COMERCIO
Y
ESPECIALMENTE A LOS BARRAQUEROS

En presencia de las dificultades que con frecuencia se tocan para la carga y descarga de toda clase de artículos, por la falta de un local desahogado con agua permanente, la «Barraca de Solis,» ofrece al Comercio, mediante una módica retribucion sus servicios para el objeto arriba indicado, contando con buenos peones y escelentes lanchas si asi conviniese á los interesados. La situacion de la barraca en un paraje céntrico de la ciudad al Norte, y la circunstancia de tener solidas á las calles Ituzaingo y Cámaras, así como su espaciosa rampla y buen muelle con agua siempre son ventajas inapreciables que se recomiendan por si mismas para todo aquel que desee brevedad en las operaciones y economia en los gastos. Para tratar en la misma barraca todos los dias.

s.10-perm. dia por ¼.

D.R MURIDGE
SIGUE LA EXTRACCION DE DIENTES
SIN DOLOR
POR MEDIO DE GAS NÍTRICO

139—ITUZAINGO, PLAZA MATRIZ—139

o.3-4p.

EL D.R E. VIGNAUX
MÉDICO-CIRUJANO
PARTERO DE LAS FACULTADES DE FRANCIA Y DEL BRASIL

Aprobado por la Junta de Higiene de Montevideo, recientemente llegado de Paris, tiene el honor de de avisar á sus amigos y al público que ha abierto su oficina de medicina en la calle de Serandi 177 en los altos.

Consultas gratuitas á las pobres todos los dias de las 12 á las 2.

Ademas de ofrecer sus conocimientos profesionales, su ausencia habiendo tenido por objeto el estudio de las enfermedades de los ojos, el dicho Doctor ofrece sus servicios como especialista en esta enfermedad.

s.16-perm.

FOTOGRAFIA BATE Y C.ª
170 — CALLE 33 — 170

El abajo firmado propietario del Establecimiento arriba mencionado, tiene el honor de informar al público de Montevideo, que continua sacando retratos en tarjeta por el sistema mas moderno.

En 1867 visitó la Exposicion de Paris con el objeto de adquirir conocimientos prácticos de los mas nuevos inventos que últimamente se han hecho en el arte Fotográfico y después de haber visitado las principales capitales de Europa, vuelve á establecer una galeria que compete favorablemente con cualquiera de Londres ó Paris. Los aparatos han sido elegidos con el mayor cuidado en las fábricas de mas fama de Europa y Estados-Unidos.

Las vistas tomadas fuera de casa, como de quintas etc, y principalmente la de la casa del Cerro que abarca toda la ciudad (y que sin necesidad de retocar otras señales) habrán por el mas y rivalizan con las de los mejores artistas de Europa.

Ningun retrato que no sea enteramente satisfactorio en todo concepto, saldrá del Establecimiento. Entre otras novedades posee la direccion la máquina de pestañas bajo el nombre de «Lowes Posing Machine» actualmente en uso por los mejores artistas de los Estados-Unidos, y recomendo por el dicho sistema de poner ojos que parecen del mas perfecto natural y gracioso.

Respetuosamente se invita al público á que visite la galeria.

J. J. Vander Weyde.

N. B.—Los Ilustrados continuarán por un corto tiempo con el precio de costumbre.

s.17.

LIBRERIA DE LASTARRIA
232—CALLE DEL 25 DE MAYO—232
LIBRERIA Y PAPELERIA
POR MAYOR Y AL MENUDEO

Gran surtido recien recibido de Inglaterra y Francia, Papeleria en general, sobres para oficios, cartas y esquelas, etc. etc. Plumas de Guillot, Perry Blonz, Wallat y otros, Tintas de Walkderis Cooper y C.ª y Arnold, prensas inglesas para copiar á 6 6 tamaños y formatos. Estenso surtido de libros para cuentas, actas copiadores de cartas etc. etc., papel para diarios, carátulas y cubiertas de libros.

Balanzas finas para pesar oruas.

PARA LAS JEFATURAS Y OFICINAS DE CAMPAÑA

Todos los artículos que estas oficinas precisan para su despacho diario, siendo estos regulares buenos y de primera clase.

PARA LAS JUNTAS E. A.

Hay constantemente surtidos de libros para la enseñanza primaria y superior, á la vez que todos los demas artículos que son indispensables para el cometido que á estos les está encomendado.

Para los pedidos á esta casa basta dirigirse por cualquiera de los SS. Gefes de las indicadas oficinas, y serán atendidos con puntualidad y exactitud.

232, LIBRERIA DE LASTARRIA, 25 DE MAYO, 232

o.6-1 mes.